



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

'Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional'

RESOLUCIÓN VRIN N° 056 -2018-UNFV

San Miguel, 31 JUL. 2018

Visto, el Oficio N° 718-2018-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 18.07.2018, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, mediante el cual remite la propuesta del **COMITÉ DE ÉTICA del Vicerrectorado de Investigación**, para el periodo de julio 2018 a julio 2020 ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV**, de fecha 10.04.2018, se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la estructura orgánica de la entidad, define y describe las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos, estableciendo las relaciones de coordinación y control entre sus dependencias;



Que, mediante **Resolución R. N° 2558-2018-CU-UNFV**, de fecha 10.04.2018, se aprobó el Código de Ética para la Investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyo objetivo es normar las buenas prácticas en la realización de los procesos de investigación sobre la base de una voluntad de actuar siempre con principios éticos, en plena concordancia con los fines de la Universidad, el bienestar de la sociedad y el medio ambiente;



Que, el **Artículo 14° de la citada norma**, señala que "El Comité de Ética en Investigación (CEI) está integrado por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, docentes investigadores designados por el vicerrector de investigación, a propuesta del jefe de la Oficina Central de Investigación, quienes designarán a su presidente (...)";

Que, mediante **Resolución VRIN N° 018-2017-UNFV**, de fecha 20.07.2017, se designó al Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, con **Oficio N° 718-2018-ICGINV-VRIN-UNFV**, de fecha 18.07.2018, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite la propuesta de los miembros del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación para el periodo de julio 2018 a julio 2020;

Estando a lo dispuesto por el Señor Vicerrector de Investigación en el Proveído N° 0822-2018-VRIN-UNFV, de fecha 25.07.2018; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Reestructurar al **COMITÉ DE ÉTICA** del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

<u>Docentes Titulares</u>	<u>Categoría</u>	<u>Facultad</u>
Dr. FEIJOO PARRA, MITRIDATES FELIX O.	PRTC	FMHU
Dr. NAVARRO QUISPE, FLORBEL	PRTC	FE
Dr. ZAMORA TALAVERANO, NOE	ASTC	FIGAE



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N°

056

-2018-UNFV

Pág. 02

Docentes Suplentes

Categoría

Facultad

Dr. PAREDES SORIA, ALEJANDRO  
Dr. ZAVALA SHEEN, ELMO RAMÓN

PRTC  
ASTC

FCE  
FA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades y el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)

ARR